**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la creación y el impulso de la figura del agregado científico y tecnológico en las embajadas de España,** para su debate en la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Congreso de los Diputados, a 2 de marzo de 2017

Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Fernando Maura Barandiarán

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Antonio Roldán Monés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El interés estratégico de las relaciones científicas y tecnológicas con ciertos países es hoy, más que nunca, fundamental. Los asuntos científicos y tecnológicos están en la frontera de los nuevos escenarios asociados a la innovación y a las inversiones en general (económicas, comerciales, empresariales, etcétera).

El apoyo a la internacionalización de la ciencia y tecnología españolas es fundamental, ya que constituye un elemento básico a nivel científico y académico que además tiene una repercusión evidente en la internacionalización de las empresas españolas. El objetivo de la llamada “diplomacia científica” es el de facilitar el intercambio mutuo de información entre instituciones científicas de los distintos países, a la vez que se promueve la participación conjunta en proyectos de investigación y de movilidad, la generación de sinergias y el fomento de la cooperación en ciencia y tecnología.

Dada la evolución reciente de la política científica, la necesidad de la “diplomacia científica” se ha vuelto hoy, si cabe, aún más importante. La ciencia es cada vez más parte integrante de la política internacional: se encuentra cada vez más interconectada a nivel mundial (unida a la competitividad tecnológica y económica y al desarrollo social en general), los centros de investigación y desarrollo internacionales han ganado importancia, la proporción de la investigación que se genera a través de pequeños acuerdos de colaboración en lugar de a través de grandes organizaciones de investigación centralizadas ha ido en aumento y hay una necesidad de una mano de obra bien formada internacionalmente. Además, ha habido un aumento de las amenazas ambientales y tecnológicas mundiales: con la creciente importancia de temas científicos como el calentamiento global, las enfermedades infecciosas globales y el bioterrorismo para la formulación de políticas y la diplomacia en el extranjero, la gestión internacional de la ciencia y la tecnología cobra una especial relevancia.

Sin embargo, en la mayoría de embajadas de nuestro país no se atienden los temas científicos ni tecnológicos de un modo integral. Si bien es cierto que algunas embajadas disponen de oficinas que se ocupan de temas científicos, como sucede por ejemplo con la *Office for Cultural and Scientific Affairs* de la embajada española en Reino Unido, no se trata de una práctica extendida y mucho menos mayoritaria.

Para solventar esta situación, se propone la creación y el impulso de la figura del agregado científico y tecnológico en las embajadas de España, tal y como existe en países de nuestro entorno como Italia o Francia.

La labor del agregado científico y tecnológico abarcaría, aunque no exclusivamente, la organización de actividades y eventos que refuercen la excelencia científica y tecnológica, así como el apoyo a proyectos desarrollados por universidades y empresas, participando activamente en colaboración con el Instituto Cervantes o las oficinas comerciales españolas. También incluiría el apoyo y el desarrollo de la cooperación bilateral, la negociación y la aplicación de acuerdos específicos, la promoción de la ciencia y la tecnología españolas, la provisión de información acerca del sistema y las políticas científicas aplicadas por los distintos países y la promoción y la gestión de contactos entre investigadores españoles residentes en el extranjero e investigadores extranjeros.

Por otra parte, esta figura se encargaría de realizar las tareas de asesoramiento al embajador sobre cuestiones científicas y técnicas, informando sobre desarrollos científicos en el exterior, a la vez que actuaría como un portavoz en asuntos científicos en el extranjero, asistiendo con este a eventos relacionados con la ciencia y la tecnología en colaboración con las academias de ciencia y tecnología, la industria y las autoridades gubernamentales de su país de residencia.

Además, el apoyo decidido de las embajadas a la ciencia y la tecnología abriría las puertas a poder participar en proyectos de dimensión internacional, proyectos que suponen una fuente potencial de ingresos, prestigio y capacidad de influencia en los mercados internacionales.

Con el fin de poner en valor y capitalizar los sectores de excelencia en la investigación científica y tecnológica y apoyar el avance de las empresas españolas que operan en sectores de tecnología avanzada se hace necesario contar con una figura como la del agregado científico y tecnológico. La administración cuenta con un amplio sector de personal ya formado en este contexto que procede de los distintos centros y organismos de investigación y las universidades.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear e impulsar la figura del agregado científico y tecnológico en las embajadas de España, con el objetivo de llevar a cabo tareas de asesoramiento y promoción de la ciencia y la tecnología españolas, así como fortalecer y profundizar en las relaciones de cooperación científica y tecnológica internacionales, apoyando la internacionalización de nuestros investigadores y empresas y las participación de estos en proyectos de dimensión internacional.